


SE PELEA CON ALITO

Noroña “ordena” a la Corte frenar todo

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, instruyó que se ordene a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobreseer todos los juicios de controversia constitucional, acción de inconstitucionalidad y amparo que existan en contra de las reformas para “que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución”.

Anoche, después de declarar la validez de la reforma que protege las reformas constitucionales contra cualquier impugnación, Fernández anunció la decisión de atarle las manos a los ministros de la Corte, para que el martes no puedan analizar la reforma al Poder Judicial.

Pero lo hizo también después del encontronazo verbal que tuvo con el priista Alejandro Moreno, quien subió hasta la tribuna del Senado para reclamarle por qué no le quiso dar la palabra.

—Te hemos respetado

siempre para que nos des la palabra, le dijo Alejandro Moreno

—No es necesario, señor Alejandro Moreno. Dígame desde su curul (escaño). No me ponga el dedo encima, respondió Fernández.

—A mí no me grites, a mí no me grites. Cincuenta veces lo hiciste, me ignoraste.

—Respeto a la presidencia

—Date a respetar.

—No me toque

—Date a respetar. Que nos dé la palabra

—No, mientras no lo hagas correctamente

El diálogo alterado fue de unos minutos, pero puso en alerta a los morenistas, quienes subieron a la tribuna para proteger al presidente. Lucía Trasviña se coló entre ambos para impedir que Moreno se acercara más a Fernández. Moreno se fue a su escaño.

Poco a poco la calma imperó y fue el momento en que Fernández anunció que “con fundamento en lo dispuesto en el

artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso instruyo a la Dirección Jurídica del Senado, para que de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia de inimpugnabilidad, solicite ante la Suprema Corte el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma que se hizo en materia de Poder Judicial.

“(Esto) a efecto de salvaguardar la supremacía e inviolabilidad de nuestra Carta Magna, para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución y se cumplan a cabalidad sus imperativos del 105 y 107 reformados y que son ya parte de la misma Constitución. Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”, advirtió.

Así, a pesar que los morenistas quitaron de la reforma para la supremacía el transitorio que ordenaba a la Corte que sobreseyera los juicios contra una reforma constitucional, anoche lo revivieron como orden del Senado a la Corte, lo que es inédito, pues el Senado jamás había ordenado algo a la Corte, dado que se trata de otro poder.



Foto: Mateo Reyes

El diputado Pedro Haces fue señalado de votar el miércoles, sin estar en San Lázaro.